

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "COMUNICACIONES y TELEFONÍA MULTIPLE S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL", CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2020.

A los 12 días del mes de mayo del 2020, a las 11:00 horas, mediante modalidad videoconferencia, se reúne el Banco Central del Ecuador, representado por el Ldo. Marcelo Danilo Montalvo Álava, mediante Delegación otorgada por la economista Verónica Artola Jarrin Gerente General, conforme documento BCE-GG-093-2019 de 7 de marzo de 2019, propietario de seiscientos acciones ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a CUARENTA y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por seiscientos acciones ordinarias y nominativas de ochenta dólares cada una; siendo así, se constituye en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HCOMUNICACIONES y TELEFONÍA MULTIPLE S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL". Concorre además el señor Felipe Sturla Gallegos, Presidente de la compañía.

La única accionista por unanimidad, decide que se celebre la presente Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día, sobre los que se decide tratar, de forma unánime: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del año 2019; 2) Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría del Año 2019; 3) Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario año 2019; 4) Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia año 2019; 5) Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el periodo 2020; 6) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Sr. Felipe Sturla Gallegos, al cargo de Presidente de la Compañía, y 7) Conocer y resolver sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía.

Por unanimidad, la Junta resuelve que el Ldo. Marcelo Montalvo presida la sesión; y se designa al señor Felipe Sturla Gallegos para que actúe como Secretario Ad-Hoc. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc, elabore la lista de asistentes.

Por secretaría se elabora la lista de asistentes a la presente reunión de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, constatándose que la accionista presente representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone se dé inicio al orden del día.

PRIMERO. CONOCER y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura de los Estados Financieros presentados por el Presidente, y se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta. La Junta en conformidad con lo estipulado en el art. 20 de la Ley de Compañías da por conocidos y Resuelve Aprobar los Estados Financieros 2019, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 256 y 265 de la Ley de Compañías, respecto de la responsabilidad de los administradores, dejando constancia de las siguientes salvedades:

- a) En lo relacionado a los saldos de la compama AMERrCANWrOE S.A. conforme se solicitó a través de oficio No. BCE-DNCR-2019-2216-0F de 14 de agosto de 2019, no se ha podido verificar si existe un documento suscrito por las partes en el que se haya establecido el monto pendiente de pago a la compañía AMERICANWIDE S.A.
- b) Adicionalmente se solicita un pronunciamiento claro respecto de las cuentas por cobrar al Señor Freddy Rodríguez.

Además, **MUL TICOM S.A. deberá solicitar el Acta Final del Proyecto con la compañía AMERICANWIDE S.A conforme se solicitó a través de oficio No. BCE-DNCR-2019- 2216-0F de 14 de agosto de 2019.**

b) La compañía mantiene registradas cuentas por cobrar de los años 2013, 2014 Y ~015, lo que representa una posibilidad de incobrabilidad, por lo que se debería analizar el porcentaje de provisión por deterioro en función a lo que establece la normativa tributaria vigente y las normas internacionales de información financiera.

e) Se solicita presentar un informe detallado respecto de los anticipos de las compañías Divinetwork, Banca Móvil, !MC, Buscapersona S.A., Garantía UF, Motorola.

y respecto de las utilidades de la compañía por el año 2019, al haber un saldo positivo con un valor de \$1.055, se resuelve que no se haga el reparto de utilidades y se reinvierta en la compañía.

SEGUNDO. - CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA DEL AÑO 2019.

En este punto el accionista, sobre la base de lo expuesto por la auditora externa, la Junta en conformidad con los artículos 118 y 231 de la Ley de Compañías, Resuelve tomar conocimiento del informe de Auditoría por el ejercicio económico del 2019.

TERCERO. -CONOCER y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO AÑO 2019.

En este punto, el señor Felipe Sturla Gallegos, Presidente de la compañía, solicita a Ronald Castro que de lectura del Informe de Comisario, en la cual se concluye que los estados financieros están presentados razonablemente, luego de las consultas y análisis pertinente, la Junta en conformidad con el artículo 231 de la Ley de Compañías, Resuelve tomar conocimiento del informe de comisario por el año 2019, acogiendo lo señalado por el mismo que se transcribe a continuación: *"La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la gerencia determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error"*

CUARTO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN AÑO 2019.

En este punto del Orden del Día, la Junta. luego de las consultas y análisis pertinente, la Junta en conformidad con el art. 231 de la ley de Compañías. Resuelve tomA

conocimiento del informe de Administración 2019, dejando constancia que: a) Se deje soporte documental del cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado en los archivos de la compañía.

Adicionalmente, se solicita a la administración que emita un informe en el cual se detalle el estado de situación respecto de la inversión de comunicación troncalizada digital que fue realizada sin aprobación de la Junta; y, sobre lo relacionado con la regularización del uso del espacio de la caseta de TC televisión en Cerro Azul en Guayaquil.

Además, se solicita que presente un informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2020.

QUINTO.- CONOCER y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS QUE DEBERÁ CONTRATARSE PARA EL PERIODO 2020.

En este punto del Orden del Día, la Junta, en función de las ofertas del mercado ha decidido designar como Auditores Externos para el año 2020 a la Compañía Limitada SMS ECUADOR., la cual forma parte de la terna presentada por el Presidente de la Compañía.

SEXTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR FELIPE STURLA GALLEGOS, AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

En este punto del Orden del Día, la Junta, en conformidad con el artículo 269 de la Ley de Compañías, da por conocida y Resuelve aceptar la renuncia del Señor Felipe Sturla Gallegos al cargo de Presidente de la Compañía COMUNICACIONES y TELEFONÍA MULTIPLE S.A. MULTICOM - TELEMOVIL, presentada con oficio sin número de 12 de mayo del 2020, y deberá realizar la entrega de información conforme los manuales, procedimientos y políticas establecidas en la compañía y elaborar un acta de entrega-recepción de la documentación conjuntamente con el nuevo presidente de la compañía. Así mismo, debe poner en conocimiento del nuevo presidente de la compañía el informe de gerencia a marzo de 2020 y los contratos vigentes con los clientes de la compañía.

SÉPTIMO.- CONOCER y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.

En este punto del Orden del Día, la Junta en conformidad con el art. 118, literal a) de la Ley de Compañías, Resuelve por unanimidad designar al Sr. Economista OCTAVIO ALFREDO PONCE ALMAZÁN como Presidente de la Compañía COMUNICACIONES y TELEFONÍA MULTIPLE S.A. MULTICOM - TELEMOVIL por el período de 5 años, contados a partir de la aceptación del cargo, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley, el estatuto social y sus reformas; la Junta resuelve autorizar al Presidente Ad-Hoc para que otorgue el nombramiento al nuevo Presidente de la compañía.

Una vez aceptado el nombramiento por parte del Eco. Octavio Alfredo Ponce Almazán como Presidente de la Compañía COMUNICACIONES y TELEFONÍA MULTIPLE S.A. MULTICOM - TELEMOVIL se le solicita en un plazo no mayor de 60 días contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, presentar un plan de acción integral y la propuesta de gestión de la nueva administración que contenga al menos las siguientes actividades:

- a. El cumplimiento a cabalidad de lo dispuesto por la Junta de Accionistas el 12 de julio de 2019.
- b. Presente un informe técnico de las cuentas por cobrar que no tengan documentación de sustento o que no tengan respaldos suficientes, indicando las acciones administrativas y legales que efectuará con el fin precautelar el patrimonio de la empresa.
- c. Elabore un informe técnico pormenorizado respecto a la ejecución y aprobación del proyecto de inversión materia de las Observaciones Nos. 001 y 002 del Informe de Auditoria Externa Operativa SMS 2018, y presente las acciones administrativas y legales que deban efectuarse para precautelar el patrimonio de la empresa.
- d. Presente un informe que refleje el estado actual de las instrucciones impartidas por el Accionista.

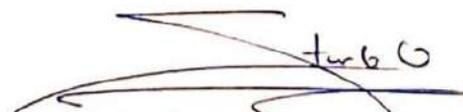
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión el Secretario Ad-Hoc procede a dar lectura del Acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión, la lista de socios asistentes, los poderes, informes del Presidente, del Comisario, Auditores Externos; y, copia del Balance General, concluida la lectura del acta, esta es aprobada por unanimidad y suscrita en dos ejemplares por todos los accionistas presentes, con lo que siendo las 16h30 horas el Presidente-Ad-Hoc declara concluida la sesión. -

MARCELO
DANILO
MONTALVO
ALAVA

Firmado digitalmente
por MARCELO DANILO
MONTALVO ALAVA
Fecha: 2020.05.13
19:44:12 -05'00'

p. Banco Central del Ecuador
Marcelo Danilo Montalvo Álava


Felipe Sturla Gallegos
Presidente
MULTICOM- TELEMÓVIL